

Por parte del Servicio de Bienestar Social y Desarrollo, y en relación con la licitación del PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA 2017, CON DESTINO A CIUDADES ANDALUZAS: CÓRDOBA, GRANADA Y SEVILLA, se solicita la inclusión en el Pliego de cláusulas administrativas del punto “ESTRUCTURA DE LAS OFERTAS” de manera que las empresas licitadoras ajusten su propuesta al orden de exposición que se detalla con el fin de facilitar su comprensión y su posterior valoración:

ESTRUCTURA DE LAS OFERTAS

Sin perjuicio de la forma de presentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares así como en la normativa vigente y con el fin de facilitar la interpretación y valoración de las propuestas, los licitadores deberán seguir el orden de exposición que se indica a continuación y que se corresponde con el que se ha seguido en esta convocatoria. Se acompañará de la información que el licitador considere necesaria para una mejor comprensión de su propuesta y de toda aquella que sea necesaria según lo establecido en la convocatoria que complete la descripción del desarrollo del viaje:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

PERIODO DE EJECUCIÓN Y TURNOS

PROGRAMA

Plan de viaje a realizar conforme a lo establecido en la convocatoria (horas previstas de salida y de regreso, paradas, excursiones, itinerario, descripción de hoteles, autobuses etc.), con toda la información necesaria y expuesta de forma clara para una mejor comprensión de la propuesta.

TIPO DE ALOJAMIENTO E IMPORTE

Sin perjuicio de las condiciones económicas que vendrán establecidas conforme al modelo de proposición económica fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se establecerá en el presente apartado los siguientes aspectos:

- a) Número de habitaciones y precio base de la estancia individual en habitación doble, en el que se deberá desglosar el IVA, así como el importe total con IVA, ya que en la valoración se tendrá en cuenta el importe con IVA.
- b) Número de habitaciones y suplemento habitación individual sobre el precio en habitación doble, en el que se deberá desglosar el IVA, así como el importe total con IVA, ya que en la valoración se tendrá en cuenta el importe con IVA.

- c) Número de habitaciones y descuento de tercera persona en habitación triple, en el que se deberá desglosar el IVA, así como el importe total con IVA, ya que en la valoración se tendrá en cuenta el importe con IVA.

MEJORAS OFERTADAS

1. Mejora en la categoría de los hoteles.
2. Número de habitaciones individuales y triples ofertadas
3. Respecto al número de participantes: número mínimo de participantes exigido para cada turno con el que se comprometen a que salga un turno.
4. Características de las excursiones o visitas ofertadas. (Otras excursiones o visitas incluidas en precio a parte de las obligatorias, sin coste adicional (entradas, guía, etc.).
5. Gastos de cancelación
Gastos de devolución.
Mejora de los gastos de cancelación o anulación.

ALOJAMIENTOS Y RÉGIMEN DE ESTANCIAS

- 1- Alojamientos.
- 2- Régimen de estancias.

DESPLAZAMIENTO DE LOS USUARIOS

EXCURSIONES

DECLARACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO (la póliza deberá aportarse por la empresa que resulte adjudicataria del programa antes de la firma del contrato)

INFORMACIÓN ADICIONAL RELATIVA AL DESARROLLO DEL PROGRAMA

COLABORACIÓN Y PUBLICIDAD

CONTROL Y SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA

PROTECCIÓN DE DATOS DEL USUARIO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE